

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMPRA DE UN SERVIDOR

INDOTEL-CP-004-2017

Junio del 2017
Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

CONTENIDO

CAP	ÍTULO I. Generalidades	3
1.1	Sustento Legal	3
1.2	Objetivo y Alcance	3
1.5	Cronograma del Proceso	3
1.6	Esquema de pago	4
1.7	Garantías	4
CAP	ÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas	5
2.1	Consultas	5
2.2	Circulares o Enmiendas.	5
CAP	ÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas	5
3.1	Documentos a Presentar.	5
3.2	Forma para la Presentación de Documentos	7
CAP	ÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas	.7
4.1	Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas	7
4.2	Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.	7
4.3	Criterios de Calificación.	8
CAP	ÍTULO V. Adjudicación	8
5.1	Adjudicación	8
CAP	ÍTULO VI. Especificaciones Técnicas	8

CAPÍTULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998;

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios para la compra de un Servidor para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el numeral 6.1 del presente Pliego de Condiciones.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará mediante el proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el Capítulo VI Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES		FECHAS
1	Fecha de Convocatoria	Martes 20 de junio del 2017
2	Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes	Jueves 22 de junio del 2017
3	Fecha límite para que el INDOTEL emita respuesta a las Consultas mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes	Viernes 23 de junio del 2017
4	Presentación de las Ofertas	Martes 27 de junio del 2017

5	Notificación de adjudicación	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación
6	Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los 5 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
7	Plazo para la suscripción del contrato o emisión de orden de compra	No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

1.6 Esquema de pago.

- El veinte por ciento (20%) del monto total del contrato a ser suscrito con el oferente que resulte adjudicado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del certificado de registro del contrato por la Contraloría General de la República.
- El ochenta por ciento (80%) del monto total del contrato a ser suscrito con el oferente que resulte adjudicado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del servidor a conformidad del INDOTEL.

1.7 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b) Garantía de buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. El cual conforme al esquema que establece el numeral 1.7 de este Pliego corresponde al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado.

c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la

Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al <u>UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.</u>

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

❖ Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico comprasindotel@indotel.gob.do .Estas consultas deben ser emitidas antes de las doce del mediodía (12:00 p.m.), del día 22 de junio de 2017, conforme se ha indicado a tales fines en el cronograma que se encuentra en el numeral 1.5.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El **INDOTEL**, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- b) Especificaciones Técnicas del equipo ofertado;
- c) Copia de los documentos constitutivos (Estatutos Sociales, Acta de la última asamblea, Nómina de Accionistas, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil vigente);
- d) Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral del representante legal de la sociedad o del agente autorizado a representar a la misma en el proceso. Después de resultar adjudicatario, y en caso de que la persona designada a suscribir el contrato no sea el representante legal de la sociedad, éste deberá entregar el documento que lo autoriza para tales fines;
- e) En caso de ser persona física deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral por ambos lados;
- f) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones (solo para persona jurídica);
- h) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- i) Documento contentivo de su experiencia en el suministro de este tipo de bienes;
- j) Certificaciones donde se haga constar que el oferente/proponente ha realizado entregas de este tipo de bienes a satisfacción del cliente;
- k) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- Autorización del Fabricante de los bienes a suministrar que no produzca el oferente, en idioma español.
- m) Indicación del plazo y condiciones de la garantía del equipo ofertado;
- n) Fecha de entrega del equipo solicitado;
- o) Propuesta Económica:
 - El precio debe incluir el valor del equipo incluyendo todos los impuestos;
 - La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$);
 - La cotización deberá tener un periodo de validez de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la misma;
- p) Garantía de Seriedad de la Oferta.

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL

AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, NO. 962, EDIFICIO OSIRIS, SANTO DOMINGO, D. N., R. D. DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y COMPRAS, 4TO. PISO. SOBRE A / SOBRE B

Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMPRA DE UN SERVIDOR

INDOTEL/CP-004-2017

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ANTES DE LAS 11:00 a.m.**, del día indicado para estos fines en el numeral 1.5 Una vez finalizado este plazo el INDOTEL no recibirá más ofertas.

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- ➤ La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante y de los representantes de los oferentes/proponentes participantes, en el domicilio del INDOTEL, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las 11:00 a.m., del día indicado para estos fines en el numeral 1.5.
- ➤ El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- ➤ Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
 - ➤ El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE":

- ✓ <u>Elegibilidad</u>: Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- ✓ <u>Capacidad e Idoneidad Técnica</u>: Que el producto ofertado cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- ✓ <u>Experiencia:</u> El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia de más de tres (3) años para proveer equipos de del mismo tipo.

CAPÍTULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INDOTEL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de Dirección General de Contrataciones Públicas, la www.comprasdominicana.gov.do.

CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas

6.1 Requerimientos y Características.

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar el equipo requerido por el INDOTEL de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas, que se establecen como mínimas en el presente pliego de condiciones específicas.

Sobre las Características del Equipo :

Características Generales

- (2) Procesadores Intel® Xeon® E5-2680 v4 2.4GHz,35M Cache,9.60GT/s QPI, Turbo, HT,14C/28T (120W) Max Mem 2400MHz
- Capacidad de Disco Duro Instalada: 2 x 600GB 10K RPM SAS 12 Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive
- Capacidad de Disco Duro Adicionales: 6 x 1.8TB 10k RPM SAS 12 GBbps 512e 2.5 Hot-plug Hard Drive

- Arreglo de Discos Nivel RAID 1 + RAID 10 Para H330/H730/H730P (2+4-14 HDDs or SSDs in pairs)
- Controlador RAID Integrado: PERC H730
- Memoria RAM instalada: 8 x 32GB RDIMM, 2400MT/s, Dual Rank, x4 Data width
- Controlador de RED: Broadcom 5720 QP 1Gb Network Daughter Card
- 1 x DVD ROM Sata, Interno
- Fuente de Energía redundante (1+1) DUAL, Hot-Plug, 750W
- POWER CORD 125 Voltios / 15 A (10 Pies).
- Se requiere Riser con 3 x 8 PCle Slot + 1 x 16 PCle Slots
- Se requiere que el Chasis sea instalable en Rack.
- Se requiere Chasis con espacios para hasta 8 X 2.5" Hot-Plug Hard Drives

Especificaciones Generales

- Incluir Teclado USB de la misma marca del Equipo
- Incluir Mouse USB de la misma marca del Equipo
- Incluir Manuales y Documentación del equipo
- Se requiere que el equipo cumpla con la regulación ENERGY STAR 6.0

Especificaciones de Garantía

- El Proveedor debe ser distribuidor autorizado de la marca y respaldar la Garantía de Fabricante.
- Garantía de 3 años en piezas y servicio con soporte directo por parte de los empleados del suplidor, las 24 horas, los 7 días de la semana.